



### Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

Sesión OG.SO.2023.8  
Fecha 9 de agosto de 2023  
Hora 17:00  
Lugar Híbrida, de forma presencial las instalaciones de la SESAJ, ubicadas en Avenida de los Arcos #767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México y a distancia de forma remota disponible mediante el canal de Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=KD1OSVp2ly0>

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 punto 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 2 de agosto de 2023, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Cuarta Sesión Ordinaria en el día y hora arriba señalado, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo y Sesión Ordinaria celebrada el 1ro de junio del 2023
4. Cuenta del seguimiento de acuerdos
5. Presentación de la propuesta, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2024
6. Presentación para conocimiento de la ruta normativa de reingeniería de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
7. Propuesta, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona Titular de la Coordinación Administrativa
8. Propuesta, y en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento de la Persona Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos
9. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades abril-junio de 2023 de la Secretaría Ejecutiva
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión

#### 1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*

La Presidenta del Órgano de Gobierno da la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco del periodo 2022-2023. Igualmente, da la bienvenida al cuerpo colegiado, a la Mtra. Olga Navarro Benavides, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y





Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Solicita al Secretario Técnico verifique la existencia de quórum.

El Secretario Técnico menciona que, de conformidad al artículo 28 numerales 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y de los artículos 14, 15, 16 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, tomará el registro de asistencia, en el orden que lo prevé la Ley, a efecto de que cada uno diga "PRESENTE" y al escuchar su nombre, quienes asisten de manera virtual, pide abrir cámara a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la fracción V, del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:

- Dra. Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité de Participación Social y Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presente
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, presente
- Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura, presente
- Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente
- Dra. Fanny Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, presente
- C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, presente

El Secretario Técnico da cuenta de la presencia de siete de los ocho integrantes del Órgano de Gobierno, por tanto se cumple con el requisito legal para sesionar existiendo el *quorum* legal, según lo estipulado en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Por lo que los acuerdos que en la misma se formalicen serán legales y válidos. Informa que se pasará la lista impresa para que apoyen a firmarla.

La Presidenta del Órgano de Gobierno menciona que, tomando en cuenta que existe *quorum* legal para sesionar, declara abierta la cuarta sesión ordinaria del año 2023 del Órgano de Gobierno, siendo las 17:05 horas del 9 de agosto de 2023. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

El Secretario Técnico da lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo y Sesión Ordinaria celebrada el 1ro de junio del 2023
4. Cuenta del seguimiento de acuerdos



5. Presentación de la propuesta, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2024
6. Presentación para conocimiento de la ruta normativa de reingeniería de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
7. Propuesta, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona Titular de la Coordinación Administrativa
8. Propuesta, y en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento de la Persona Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos
9. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades abril-junio de 2023 de la Secretaría Ejecutiva
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario u observación. Al no existir, somete a consideración la votación del orden del día, y solicita al Secretario Técnico tome registro del sentido de la votación.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

A.OG.2023.32

“Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto del año 2023”.

Solicita obviar la lectura de los cargos para el registro de los votos:

- Nancy García Vázquez, a favor;
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor;
- María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Olga Navarro Benavides, a favor;
- Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor, y
- Juan Partida Morales, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con siete votos a favor es aprobado por unanimidad el orden del día. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

### **3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo y Sesión Ordinaria celebrada el 1ro de junio del 2023**

El Secretario Técnico menciona que las actas referidas fueron compartidas con antelación vía correo electrónico para su revisión y visto bueno. Se recibieron observaciones por parte de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y de la Contraloría del Estado, mismas que fueron atendidas, por lo que solicita obviar su lectura y someterlas a aprobación.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita al Secretario Técnico tome registro del sentido de la votación.





El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

A.OG.2023.33

“Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo y Sesión Ordinaria celebrada el 1ro de junio del 2023”.

- Nancy García Vázquez, a favor;
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor;
- María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Olga Navarro Benavides, a favor;
- Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor, y
- Juan Partida Morales, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con siete votos a favor son aprobadas por unanimidad de los presentes las actas de referencia. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

#### 4. Cuenta del seguimiento de acuerdos

Se proyecta el cuadro de seguimiento de acuerdos:

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2021	A.OG.2021.7, del 22 de febrero de 2021	Se tiene por presentada la propuesta de modificación a la estructura administrativa organizacional de la Secretaría Ejecutiva, misma que será analizada por el Órgano de Gobierno.	En proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Coordinación de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Subdirección de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en razón del inicio de gestión, se encuentran analizando la propuesta presentada.</li> </ul>
2022	A.OG.2022.25, del 18 de agosto de 2022	Se le tiene presentando el proyecto de reformas al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva para la revisión y análisis de mismo proyecto por parte de los integrantes de este órgano colegiado, debiendo remitir vía correo electrónico las observaciones, aclaraciones y/o propuestas a la Secretaria Técnica, por	En proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Coordinación de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Subdirección de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en razón del inicio de gestión, se encuentran analizando la propuesta presentada.</li> </ul>





		medio de sus Enlaces, a más tardar en septiembre de 2022.	
2023	A.OG.2023.28, del 13 de julio de 2023	Se aprueban las adecuaciones presupuestarias que presenta el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco por los montos señalados en el documento anexo y con las consideraciones a las partidas 5211, 3711, 3751, 3791 y 3651. Estos montos serán incorporados en el documento anexo, parte presente en del acta de esta sesión para su posterior firma.	En proceso
	A.OG.2023.19, del 25 de mayo de 2023	Se aprueba el orden del día de la sesión de fecha 24 de mayo de 2023.	Concluido
	A.OG.2023.20, del 25 de mayo de 2023	Se aprueba la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, aprobado mediante el Acuerdo A.OG.2023.7, en la sesión celebrada el 19 de enero de 2023, solo por lo que ve a la tercera sesión ordinaria programada para celebrarse el 25 de mayo del presente año, misma que se llevará a cabo el 01 de junio de 2023. Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.	Concluido Calendario modificado, publicado y disponible en <a href="https://www.seajal.org/sesaj/orga-no-de-gobierno/sesiones/">https://www.seajal.org/sesaj/orga-no-de-gobierno/sesiones/</a>



	A.OG.2023.2 1, del 1ro de junio de 2023	Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 1 de junio del año 2023.	Concluido
	A.OG.2023.2 2, del 1ro de junio de 2023	Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 28 de febrero y 30 de marzo de 2023 de este Órgano de Gobierno.	Concluido Actas firmadas, publicadas y disponibles en <a href="https://www.seajal.org/sesaj/organo-de-gobierno/sesiones/">https://www.seajal.org/sesaj/organo-de-gobierno/sesiones/</a>
<b>2023</b>	A.OG.2023.2 3, del 1ro de junio de 2023	Se aprueba el proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye al Secretario Técnico realice las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.	Concluido Reforma publicada en el Periodico Oficial El Estado de Jalisco el 13 de junio del 2023.
	A.OG.2023.2 4, del 1ro de junio de 2023	Se aprueba la renovación del nombramiento de Martha Iraí Arriola Flores, para ocupar el cargo de Coordinadora Administrativa, a partir del 2 de junio de 2023 al 15 de agosto del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.	Concluido
	A.OG.2023.2 5, del 1ro de junio de 2023	Se aprueba la renovación del nombramiento de José Alberto Zaragoza Ruíz, para ocupar el cargo de	Concluido





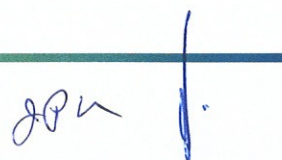
		Coordinador de Asuntos de Jurídicos, a partir del 2 de junio de 2023 al 15 de agosto del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.	
<b>2023</b>	A.OG.2023.26, del 1ro de junio de 2023	Se aprueban las modificaciones al Programa de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva respecto de las actividades del OIC, solicitud presentada mediante el Oficio SESAJ/OIC/095/2023.	Concluido Programa de Trabajo firmado, publicado y disponible en <a href="https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/Programa-de-Trabajo-Anual-2023-SESAJ.pdf">https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/Programa-de-Trabajo-Anual-2023-SESAJ.pdf</a>
	A.OG.2023.27, del 1ro de junio de 2023	Se aprueba el informe de actividades enero-marzo 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Concluido
	A.OG.2023.29, del 13 de julio de 2023	Se aprueba el incremento salarial a los servidores públicos del nivel 1 al 14 de la Secretaría Ejecutiva con base en la circular DGVEEP/012/2023 emitida por la Secretaría de la Hacienda Pública y se instruye al Secretario Técnico realice los ajustes a las partidas correspondientes.	Concluido
	A.OG.2023.30, del 13 de julio de 2023	Se aprueba la actualización de los "Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría	Concluido

		Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de acuerdo con la tabla de modificaciones contenida con el documento anexo mismo que formará parte del cuerpo del acta de la presente sesión, de conformidad con el artículo 19, numeral 1, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, por lo que entrarán en vigor una vez que sea publicado en la página web oficial del organismo, quedando derogado cualquier instrumento anterior.	
<b>2023</b>	A.OG.2023.31, del 13 de julio de 2023	Se aprueba la modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, únicamente por lo que ve a la cuarta sesión ordinaria, quedando aprobada para celebrarse el miércoles 9 de agosto del año 2023.	Concluido Calendario modificado, publicado y disponible en <a href="https://www.seajal.org/sesaj/orga-no-de-gobierno/sesiones/">https://www.seajal.org/sesaj/orga-no-de-gobierno/sesiones/</a>

El Secretario Técnico menciona que, tienen acceso a la carpeta virtual en donde se encuentra disponible el cuadro, propone dar por concluidos los acuerdos A.OG.2021.7, A.OG.2022.25, en razón de que en la presente sesión se presentan informes y avances sustantivos.

Informo que como parte del Anteproyecto de Presupuesto, se presentará la propuesta de la reingeniería administrativa y organizacional de esta Secretaría. Señala que, para el desarrollo de la propuesta se tomaron, entre otros, los insumos de las propuestas presentadas durante la administración pasada.

Así mismo puntualiza que, al igual que los dos anteriores acuerdos, se propone dar por concluido el A.OG.2023.28, respecto de las adecuaciones presupuestales las cuales se sometieron a aprobación en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de julio y derivado de las observaciones hechas, se amplió la información correspondiente y se hizo llegar un documento con las precisiones.






El resto de los acuerdos se encuentran concluidos, sin embargo, queda a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

La Presidenta del Órgano de Gobierno expresa que no tienen comentarios y consulta si hubiese algún comentario al respecto. Al no haberlo, puntualiza que se toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos y solicita continuar con el siguiente punto.

#### **5. Presentación de la propuesta, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2024**

El Secretario Técnico expone que, como parte de las acciones correspondientes a la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Gobierno del Estado de Jalisco, y con fundamento en la disposiciones establecidas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, se presenta el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva.

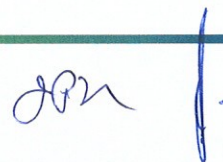
Menciona que, derivado de las acciones correspondientes a la integración del anteproyecto de presupuesto, el 1ro de agosto del año en curso, Secretaría Ejecutiva se recibió, por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública, el comunicado oficial del techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2024, el cual asciende a 38 millones 539 mil 465 pesos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 88% se asigna al capítulo 1000;
- 0.7% destinado al capítulo 2000;
- 10% en cuanto al capítulo 3000; y
- 1.3% en el capítulo 5000.

Expone que, de manera específica el capítulo 1000, servicios personales, contará con \$33,929,865.00 (treinta y tres millones novecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N), del cual el 59% de la asignación se destinará a cubrir el sueldo base de 47 plazas, 7% correspondiente a nueve contratos de honorarios asimilables a salarios. El resto del capítulo se destina a cumplir con los derechos de los trabajadores del organismo, tales como seguridad social y aportaciones al sistema para el retiro.

Puntualiza que, la propuesta presentada, se elaboró con estricto apego a la responsabilidad presupuestaria y austeridad, toda vez que, el capítulo 1000 no presenta ningún aumento presupuestal respecto al 2023 y cumple, con el balance presupuestario, de respetar los techos presupuestales comunicados por la Secretaría de la Hacienda Pública. Los incrementos que se proponen para el siguiente año son los correspondientes a cubrir el impacto de la inflación y se asignan al personal del nivel 01 al 15, de conformidad con los procedimientos que dispone la Secretaría de la Hacienda Pública y que para tales fines asigna una determinada suma de recursos.

Continúa, señala que en el capítulo 2000, materiales y suministros, contará con \$259,000.00 (doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) que representan el 0.7% del presupuesto total asignado a la SESAJ, teniendo un incremento del 0.2% respecto







al 2023, los montos propuestos se ajustan a los techos presupuestarios que han sido comunicados al organismo. Los montos presentados fueron planeados y programados en las necesidades del Organismo y un viraje importante con los años anteriores es que se destinan prioritaria y en su orientación a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y sus Programas Marco de Implementación. Habida cuenta la existencia de los instrumentos normativos y de política pública, se hizo un presupuesto 2024, cuyo plan de trabajo se orienta a los planes institucionales, acompañamiento, seguimiento en función de los trabajos del Sistema Nacional, a los inicios de la evaluación de la Política Anticorrupción.

Continua, señala que el capítulo 3000, servicios generales, contará con \$3,855,500.00 (tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para su operación, lo que representa el 10% del presupuesto del 2024 y tendrá un incremento de un 0.1% respecto al 2023, el monto se apega al techo presupuestario de la SESAJ. El incremento que presenta se da debido a los trabajos de implementación de la PEAJAL y los Programas Marco de Implementación con los 445 entes públicos de Jalisco. Como parte de las obligaciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se garantiza la agenda de trabajo que, bajo el marco de la colaboración y la coordinación, se mantiene con el Sistema Nacional Anticorrupción, de manera importante con la Plataforma Digital Nacional.

Finalmente, el capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles, contará con \$495,100.00 (cuatrocientos noventa cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) para su operación, que representan el 1.3% del presupuesto total y un decremento de 0.3% respecto al 2023. El decremento se da debido a que las necesidades que presentó la Secretaría en los rubros han sido atendidas durante el 2023, por lo que únicamente deben cubrirse de manera continua, entre otras, el pago de licencias informáticas e intelectuales, en los temas de nube y tecnología.

El Secretario Técnico, por último menciona que, en síntesis, la Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cumple con las disposiciones hacendarias, garantiza la disciplina financiera y la austeridad, el balance presupuestario y se ajusta a los techos presupuestarios comunicados por la Secretaría de la Hacienda el 1ro de agosto del presente.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo, agradece e informa que gracias a las gestiones del Secretario Juan Partida, se reestableció el monto correspondiente a los honorarios del Comité de Participación Social que estará como estaba en el 2019. Menciona que hay integrantes del Comité presentes, y reitera el agradecimiento de la gestión. Solicita se haga el registro del sentido de la votación.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

A.OG.2023.34

“Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que contiene la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2024, que formula la Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos:





1. Comunicado de techo presupuestario 2024 por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.
2. Comunicado de techo presupuestario 2024 por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública, del Comité de Participación Social.
3. Propuesta distribución presupuestal 2024 (Excel)
4. Programas presupuestarios de la SESAJ 2024 (826 y 926)
5. Informe de austeridad 2023 y Proyecciones de ahorro 2024
6. Propuesta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 Propuesta de Plantilla del Personal 2024 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones)
7. Propuesta de Organigrama conforme propuesta de Plantilla 2024
8. Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2024”.

El Secretario Técnico hace el registro del sentido del voto:

- Nancy García Vázquez, a favor;
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor;
- María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Olga Navarro Benavides, a favor;
- Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor, y
- Juan Partida Morales, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con siete votos a favor, es aprobado por unanimidad de los presentes el Anteproyecto de Presupuesto 2024. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

## **6. Presentación para conocimiento de la ruta normativa de reingeniería de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

El Secretario Técnico menciona que, atendiendo las necesidades organizacionales presentadas en la ruta de implementación que el Comité Coordinador aprobó en el presente año, hace de conocimiento la ruta de cómo se van a presentar una serie de acciones de la reingeniería normativa y organizacional.

Lo anterior, señala el Secretario Técnico que se desarrolla con fundamento en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 10 y 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; y en los artículos 13 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Añade que, seguirán las directrices establecidas en la “Guía Técnica para la elaboración de Reglamentos Internos para la Administración Pública del Estado de Jalisco”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 27 de septiembre de 2022.





Afirma el Secretario Técnico que, la reingeniería se encuentra orientada al cumplimiento de la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y prevé subsanar tres grandes aspectos:

1. El diseño institucional de la estructura orgánica bajo la cual trabaja la Secretaría Ejecutiva debe encontrarse acorde a los objetivos de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. En la etapa de diseño de la PEAJAL, hubo una estructura que se orientó al análisis jurídico y metodológico al interior del Sistema Estatal Anticorrupción y la formulación de alternativas de política pública; actualmente, la etapa de Implementación se orienta a la coordinación y ejecución de acciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con los 445 entes públicos que el Sistema Nacional nos tiene visualizados a Jalisco.
2. Las atribuciones del Estatuto Orgánico deben ser ejercidas por los cargos correspondientes en una rutina y la realidad institucional; esto significa tener una congruencia entre facultades, funciones y responsabilidades y un organigrama real y vigente, operativo, no solamente funcional sino real y vigente.
3. Favorecer la simplificación administrativa con el adelgazamiento del nivel directivo en favor del fortalecimiento de las acciones operativas para el cumplimiento de la implementación.

Puntualiza el Secretario Técnico que, las fases que tendrán que cumplirse para llevar a cabo esta reingeniería son:

1. Presentar el anteproyecto del presupuesto de egresos 2024, la propuesta de plantilla de personal dentro de los techos presupuestales.
2. Presentar ante el Órgano de Gobierno, en sesión extraordinaria, la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, acompañada de la propuesta de estructura orgánica completa y la propuesta de plantilla de personal, con la finalidad de que sea aprobada y se permita el inicio de gestiones, para seguir conforme a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco con las siguientes fases.
3. Trabajar la propuesta del catálogo de perfiles de puesto, del Manual de Organización y Procesos y sobre todo realizar una serie de gestiones con la Secretaría de Administración, con la Dirección de Control de Riesgos, con la Dirección de Personal, con la Secretaría de la Hacienda Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico, en Mejora Regulatoria y con la Secretaría General de Gobierno para su validación jurídica previo a ser validado por el Gobernador, porque así lo establece el 49 constitucional y posteriormente la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Reitera que toda esta ruta que se va a seguir, en compañía de los enlaces de los que integran el Órgano de Gobierno, y bajo de las directrices principalmente de esta materia, que son Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública.

Puntualiza el Secretario Técnico que, es necesario e imperativo subsanar y corregir, adelgazar y orientar en la implementación de la Secretaría Ejecutiva de la Política y el trabajo coordinado. Dicha ruta se prepara con una temporalidad tentativa al mes de enero del año 2024, puede sufrir algún cambio, sin embargo, la secuencia de etapas no cambia, no se puede saltar una institución y posteriormente se hablará de los pormenores.





La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si tiene algún comentario al respecto. El Auditor Superior del Estado de Jalisco reflexiona sobre el fundamento jurídico y la naturaleza de la Secretaría Ejecutiva. Puntualiza que es un organismo atípico, no es precisamente un descentralizado del ejecutivo, es un apoyo al Comité Coordinador, la Ley establece que la Secretaría Ejecutiva es un organismo descentralizado, pero no precisamente descentralizado del poder ejecutivo porque apoya a diferentes instancias, está el poder ejecutivo, poder judicial y el poder legislativo.

Propone el Auditor Superior del Estado de Jalisco en hacer énfasis en que órbita este y con qué fundamento jurídico tengan a bien cambiar el Estatuto Orgánico, señala que el primer Estatuto Orgánico de la Secretaría pasó por el despacho del poder ejecutivo. Las implicaciones, si se sigue en la ruta inicialmente se va a convertir en un OPD, pero la discusión o lo que se debe cuidar es de quién es descentralizado.

Reitera el Auditor Superior del Estado que, la reflexión viene cómo fundamentan y encuadran, hace referencia a que el organismo que más se asemeja es la Universidad de Guadalajara, sabe que es difícil y propone hacer un análisis antes de dar la votación para la actualización y podría caer en una antinomia entre las leyes.

La Contralora del Estado añade que, no obsta para que de acuerdo a la ley de paraestatales se trate en sentido propositivo no tanto mandativo, ajustar a una ruta para bien actuar. Respetar que es un organismo singular descentralizado y la parte de la ley cuando habla de actualizaciones, queda claro, es una ruta respetuosa que se sigue sin perder esa naturaleza.

El Secretario Técnico responde que, es una discusión presente, vigente y se debe consensar en su fundamento, en alcances, agradece la observación y menciona que se tendrá que agotar la discusión, tanto el ejemplo de la SESNA, como de otras entidades, en derecho comparado, sin duda auxiliará a entenderlo y en efecto se tienen singularidades que no aplica todo. Este año, con la Ley de Entidades Paraestatales, la Secretaría se incluye en un régimen diferenciado, se harán consultas a la Consejería Jurídica para resolver como instancia de discernimiento jurídico lo que corresponda en cuestión.

Puntualiza el Secretario Técnico que es un punto para conocimiento y que es para abrir el debate. La Contralora del Estado añade que, se cuida el requerimiento del Auditor y los acuerdos esten ad hoc.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún otro comentario, al no haberlo, solicita continuar con el siguiente punto.

## **7. Propuesta, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona Titular de la Coordinación Administrativa**

El Secretario Técnico menciona que, atendiendo a la facultad del Secretario Técnico, que establece la fracción IV del artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que a letra dice:

“IV. Proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva que ocupen cargos con la jerarquía





administrativa inferior, esto es, Directores y Coordinadores, así como la fijación de sueldos y demás prestaciones del personal de la Secretaría Ejecutiva, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio Órgano de Gobierno, mismas que estarán sujetas al tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública del Estado”.

Añade el Secretario Técnico, lo dispuesto en el artículo 23, fracción III, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco. En virtud de ello, propone al Órgano de Gobierno al Mtro. Jorge Luis Valdez López, como Coordinador de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco por el periodo comprendido del 16 de agosto al 30 de noviembre de 2023. Menciona que, el curriculum vitae de la persona se les compartió en la carpeta virtual que existe para estos fines, para que verificaran su experiencia, requisitos para asumir el cargo así como que se cumplió con los lineamientos para el reclutamiento y selección de personal.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo, solicita se tome el registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:  
A.OG.2023.35

“Se aprueba el nombramiento de Jorge Luis Valdez López para ocupar el cargo de Coordinador de Administración, a partir del 16 de agosto de 2023 al 30 de noviembre del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes”.

El Secretario Técnico registra el sentido del voto:

- Nancy García Vázquez, a favor;
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor;
- María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Olga Navarro Benavides, a favor;
- Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor, y
- Juan Partida Morales, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con siete votos a favor es aprobado por unanimidad de los presentes el nombramiento.

La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece a la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, que prácticamente que desde que se fundó la Secretaría Ejecutiva estuvo como responsable de esa área y da la bienvenida a Jorge Luis Valdés López. Solicita continuar con el siguiente punto.



**8. Propuesta, y en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento de la Persona Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos**

El Secretario Técnico menciona que, con los mismos argumentos y fundamento vertidos en el punto anterior, propone al Mtro. José Alberto Zaragoza Ruiz, como Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SESAJ por el periodo del 16 de agosto al 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita se registre el sentido del voto.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

A.OG.2023.36

“Se aprueba la renovación del nombramiento de Alberto Zaragoza Ruiz para ocupar el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos, a partir del 16 de agosto de 2023 al 30 de noviembre del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes”.

El Secretario Técnico registra el sentido del voto:

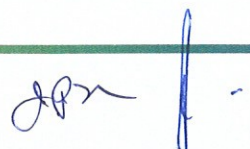
- Nancy García Vázquez, a favor;
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor;
- María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Olga Navarro Benavides, a favor;
- Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor, y
- Juan Partida Morales, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con siete votos a favor, es aprobado el nombramiento por unanimidad. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar.

**9. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades abril-junio de 2023 de la Secretaría Ejecutiva**

El Secretario Técnico menciona que, con fundamento en artículo 23, fracciones XI y XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, así como en el artículo 18, fracciones IV, V y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; documento en el que se da cuenta de los avances obtenidos durante el periodo comprendido de abril a junio de las diferentes actividades registradas en el Programa de Trabajo Anual 2023.

Reitera el Secretario Técnico que el informe fue remitido con anterioridad para revisión, se recibieron observaciones y comentarios de parte del Comité de Participación Social mismas que fueron atendidas.





La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario, al no haberlo, solicita se tome registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

A.OG.2023.37

"Se aprueba el informe de actividades abril-junio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".

- Nancy García Vázquez, a favor;
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor;
- María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Olga Navarro Benavides, a favor;
- Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor, y
- Juan Partida Morales, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes el informe. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar.

## 10. Asuntos generales

En la presente sesión no hubo asuntos generales por desahogar.

## 11. Acuerdos

El Órgano de Gobierno en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 dicta los siguientes acuerdos:

### A.OG.2023.32

Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto del año 2023.

### A.OG.2023.33

Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo y Sesión Ordinaria celebrada el 1ro de junio del 2023.

### A.OG.2023.34

Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que contiene la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2024, que formula la Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos:

1. Comunicado de techo presupuestario 2024 por parte de la SHP
2. Comunicado de techo presupuestario 2024 por parte de la SHP, del CPS
3. Propuesta distribución presupuestal 2024 (Excel)
4. Programas presupuestarios de la SESAJ 2024 (826 y 926)
5. Informe de austeridad 2023 y Proyecciones de ahorro 2024
6. Propuesta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024  
Propuesta de Plantilla del Personal 2024 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones)
7. Propuesta de Organigrama conforme propuesta de Plantilla 2024





8. Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2024

**A.OG.2023.35**

Se aprueba el nombramiento de Jorge Luis Valdez López para ocupar el cargo de Coordinador de Administración, a partir del 16 de agosto de 2023 al 30 de noviembre del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.

**A.OG.2023.36**

Se aprueba el nombramiento de Jorge Luis Valdez López para ocupar el cargo de Coordinador Administrativo, a partir del 16 de agosto de 2023 al 30 de noviembre del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.

**A.OG.2023.37**


Se aprueba el informe de actividades abril-junio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.




**12. Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 17:44 horas del 9 de agosto de 2023.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva**

  
**Nancy García Vázquez**  
Presidenta del Comité de Participación Social y  
Presidenta Órgano de Gobierno  
de la Secretaría Ejecutiva


  
**Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado

  
**María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado de Jalisco

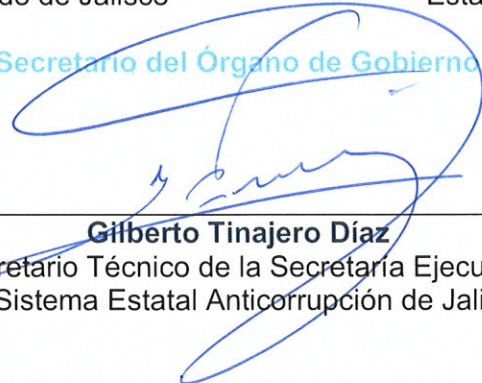
**Daniel Espinosa Licón**  
Presidente del Consejo de la Judicatura

**Olga Navarro Benavides**  
Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del  
Estado de Jalisco

**Fany Lorena Jiménez Aguirre**  
Presidenta del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Jalisco

  
**Juan Partida Morales**  
Secretario de la Hacienda Pública del  
Estado de Jalisco

Secretario del Órgano de Gobierno

  
**Gilberto Tinajero Díaz**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 9 de agosto de 2023. Que obra en 18 fojas incluyendo la presente.